



## PROGRAMA FORMATIVO

PROGRAMACIÓN CON SQL Y BASES DE DATOS RELACIONALES

Mayo 2025

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

|  |  |
|--|--|
| <b>Denominación de la especialidad:</b>    | PROGRAMACIÓN CON SQL Y BASES DE DATOS RELACIONALES |
| <b>Familia Profesional:</b>                | INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES                       |
| <b>Área Profesional:</b>                   | DESARROLLO   |
| <b>Código:</b>                             | IFCD47   |
| <b>Nivel de cualificación profesional:</b> | 3  |

### Objetivo general

Diseñar y gestionar, mediante el lenguaje SQL, bases de datos relacionales.

### Relación de módulos de formación

|                 |   |           |
|-----------------|---|-----------|
| <b>Módulo 1</b> | BASES DE DATOS RELACIONALES               | 60 horas  |
| <b>Módulo 2</b> | LENGUAJE SQL Y PROCEDIMIENTOS ALMACENADOS | 140 horas |

### Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

### Duración de la formación

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Duración total en cualquier modalidad de impartición</b> | 200 horas |
|---|-----------|

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Acreditaciones / titulaciones</b> | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:<br><br>-Título de Bachiller o equivalente<br>-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente<br>-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior<br>-Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad<br>-Certificado de profesionalidad de nivel 3<br>-Título de Grado o equivalente<br>-Título de Postgrado (Máster) o equivalente<br>-Otras acreditaciones/ titulaciones<br><br><br>• Certificado de competencia de nivel 3<br>• Haber superado las pruebas de competencia clave de nivel 3 |
| <b>Experiencia profesional</b>       | Se valorará la experiencia profesional en el ámbito del curso.   |

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Otros</b>                      | Cuando el aspirante no disponga del nivel académico mínimo y/o de la experiencia profesional, demostrará conocimientos y competencias suficientes para participar en el curso con aprovechamiento mediante una prueba de acceso.<br>Es recomendable tener conocimientos de algún lenguaje de programación e inglés a nivel de comprensión lectora. |
| <b>Modalidad de teleformación</b> | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.   |

### Prescripciones de formadores y tutores

|   |  |
|---|--|
| <b>Acreditación requerida</b>                   | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>• Ciclo formativo de grado superior en la familia de Informática y Comunicaciones.</li> </ul> |
| <b>Experiencia profesional mínima requerida</b> | Experiencia profesional acreditable mínima de 6 meses relacionada con la especialidad.   |
| <b>Competencia docente</b>                      | Cumplir como mínimo con alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Será necesario tener formación metodológica o experiencia docente.</li> <li>• Certificado profesional de Habilitación para la docencia en grados A, B y C del sistema de formación profesional (SSCE0110)</li> <li>• Máster Universitario de Formador de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.</li> </ul>          |
| <b>Modalidad de teleformación</b>               | Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.   |

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| <b>Espacios formativos</b> | <b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b> | <b>Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)</b> |
|----------------------------|---|---|
| Aula de gestión            | 45.0 m <sup>2</sup>                                   | 2.4 m <sup>2</sup> / participante                                   |

| Espacio formativo | Equipamiento   |
|-------------------|--|
| Aula de gestión   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador</li> <li>- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes</li> <li>- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.</li> </ul> <p>Se puede instalar el indicado o cualquier otro con funcionalidades equivalentes o superiores en su última versión. También se pueden utilizar herramientas en la nube si procede.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno integrado de desarrollo IDE con capacidad para trabajar con SQL (ej.: VS CODE, Netbeans, Eclipse...)</li> <li>• Sistema gestor de bases de datos relacionales RDBMS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación para trabajar con el RDBMS con capacidad mínima para ejecutar sentencias SQL y crear diagramas de DB</li> <li>• Aplicación para la creación de diagramas de DB</li> <li>• Software de control de versiones</li> </ul> </li> </ul> |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan. Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

#### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparte la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 27121012 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL MEDIO (JUNIOR)
- 27121021 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL SUPERIOR (SENIOR)
- 27211027 ADMINISTRADORES DE BASES DE DATOS
- 38201017 PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

### DESARROLLO MODULAR

#### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: BASES DE DATOS RELACIONALES

##### OBJETIVO

Diseñar bases de datos relacionales según especificaciones dadas.

##### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

60 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Diseño de base de datos**
- **Diseño conceptual**
  - Modelo entidad relación
  - Restricciones de integridad
- **Diseño lógico**
  - Modelo relacional
  - Estructura
  - Claves
  - Restricciones de integridad
  - Normalización
  - Diagrama de la base de datos

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Fomento del análisis crítico y la atención focalizada a la hora de analizar herramientas.
- Habilidad para analizar correctamente la información disponible que posibilite la resolución de problemas.
- Aptitud positiva y comprometida para la resolución de los problemas, identificando los componentes clave y las diversas maneras de abordaje.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: LENGUAJE SQL Y PROCEDIMIENTOS ALMACENADOS

### OBJETIVO

Realizar consultas utilizando el lenguaje SQL y programar procedimientos almacenados.

### DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

140 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **El lenguaje SQL**
- **DDL, lenguaje de definición de datos**
  - Tipos de datos
  - Tablas
  - Vistas
  - Índices
  - Restricciones de integridad
- **DML, lenguaje de manipulación de datos**
- **SELECT**
  - Consultas simples
  - Alias
  - Ordenación de resultados
  - Operaciones aritméticas, lógicas y de comparación
  - Funciones agregadas
  - Limitación del número de resultados
  - GROUP BY y HAVING
  - Tratamiento de valores nulos
  - Subconsultas
  - UNION
  - JOIN
  - Otras cláusulas
- **INSERT**
- **UPDATE**
- **DELETE**
- **Otras cláusulas y extensiones del lenguaje**
- **Optimización de consultas**
- **TCL, lenguaje de control de transacciones**
  - Definición, propiedades y estados
  - Comandos
- **DCL, lenguaje de control de datos**
  - Usuarios
  - Permisos
- **Procedimientos almacenados**
  - Sintaxis
  - Variables
  - Tipos de datos
  - Operadores
  - Estructuras de control
  - Tratamiento de errores
  - Cursores
  - Funciones incorporadas

- **Funciones**
- **Procedimientos**
- **Disparadores (triggers)**

## Habilidades de gestión, personales y sociales

- Habilidad para analizar correctamente la información disponible que posibilite la óptima gestión de procesos.
- Capacidad de ejecutar el análisis y jerarquización de los pasos de resolución u optimización de bases de datos.
- Capacidad para obtener, procesar y asimilar nuevas habilidades y conocimientos en entornos cambiantes con mucha información.
- Fomento de la Flexibilidad, Adaptabilidad y Empatía durante todo el ciclo de desarrollo del proyecto con los integrantes del mismo para favorecer el Trabajo en Equipo y la consecución de resultados.

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Durante el curso, el alumno desarrollará un proyecto de base de datos. En su desarrollo el alumno utilizará algún IDE o editor de código de uso común y un software de control de versiones. El objetivo es que el alumno demuestre las competencias técnicas y soft skills adquiridas durante el curso.

El proyecto incluirá como mínimo:

- Análisis de las necesidades del cliente
- Diseño de la base de datos
- Juego de pruebas
- Código fuente disponible en un software de control de versiones
- Implementación y mantenimiento en un entorno de pruebas y/o producción
- Documentación del proyecto

Al final del curso se podrá realizar una breve presentación pública del proyecto donde se explicarán los objetivos, especificaciones, metodología, conclusiones y se presentará el objeto diseñado.

## **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explice, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
  - El proyecto tecnológico desarrollado durante el curso (entregas parciales y presentación final) formará parte de la evaluación continua y la final del curso, sin detrimento del uso otros instrumentos de evaluación.